



PROSPERIDAD



SET DE ACTIVIDADES

POLÍTICA DE ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

DERECHOS EN ACCIÓN



¡ERES
PROTAGONISTA DE
TUS DERECHOS!

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Convención sobre los Derechos de la niñez busca promover su derechos y cambiar definitivamente la concepción de la infancia. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Al aprobar la Convención, la comunidad internacional reconoció que, a diferencia de los adultos, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especiales.

La Convención se ha consolidado en las legislaturas nacionales y ha servido para motivar a los gobiernos de todo el mundo a considerar los derechos y el desarrollo de la infancia dentro de los elementos principales de sus programas legislativos.

Chile ratificó este convenio internacional el 14 de agosto de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

Una nueva perspectiva de la infancia

La Convención cambió la perspectiva que se tenía sobre la infancia: a partir de este tratado, niños y niñas ya no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad; son seres humanos y los titulares de sus propios derechos.



ESTOS SON MIS **Derechos**

TENGO DERECHO A QUE ME RESPETEN, NO IMPORTA CUAL SEA MI RELIGIÓN, COLOR DE PIEL, CONDICIÓN FÍSICA O LUGAR DONDE VIVO.



TENGO DERECHOS A RECIBIR UN NOMBRE Y APELLIDOS QUE ME DISTINGAN DE LOS DEMÁS NIÑOS Y NIÑAS.



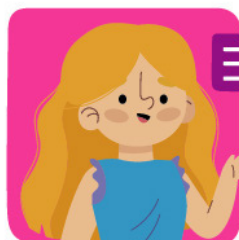
TENGO DERECHO A VIVIR CON MI FAMILIA, A QUE ÉSTE ME CUIDE, ME ALIMENTE, PERO POR SOBRE TODO ME QUIERA.



TENGO DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN Y TENER LAS COSAS QUE REQUIERO PARA ESTUDIAR.



TENGO DERECHO A DESCANSAR, JUGAR Y DIVERTIRME EN UN AMBIENTE SANO Y FELIZ.

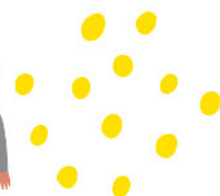


TENGO DERECHO A DECIR LO QUE PIENSO Y LO QUE SIENTO.

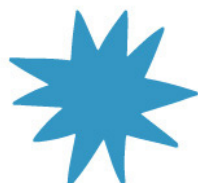
TENGO DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y QUE ME CUIDEN CUANDO ESTOY ENFERMO.



TENGO DERECHO A REUNIRME O FORMAR GRUPOS CON OTROS NIÑOS Y NIÑAS, PARA CONVERSAR, EXPRESARNOS O, SIMPLEMENTE PASARLO BIEN.



TENGO DERECHO A SER PROTEGIDO. NADIE DEBE MALTRATARME, HERIR MIS SENTIMIENTOS, TOCAR MIS PARTES ÍNTIMAS O PEDIR QUE YO SE LAS TOQUE A OTRAS PERSONAS.



TENGO DERECHO A NO SER EXPLOTADO EN TRABAJOS QUE ME DEÑEN O IMPIDAN QUE CREZCAN COMO LOS DEMÁS NIÑOS O NIÑAS. TAMPOCO SE ME DEBE UTILIZAR PARA COMETER DELITOS.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Resumen de UNICEF

A la identidad y la familia

La vida, el desarrollo, la participación y la protección.

Tener un nombre y una nacionalidad.

Saber quiénes son sus papás y a no ser separados de ellos.

Que el Estado garantice a sus padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.

Creer sanos física, mental y espiritualmente.

Que se respete su vida privada.

A expresarse libremente y el acceso a la información

Tener su propia cultura, idioma y religión.

Pedir y difundir la información necesaria que promueva su bienestar y desarrollo como personas.

Que sus intereses sean lo primero a tener en cuenta en cada tema que les afecte, tanto en la escuela, como en los hospitales, ante los jueces, diputados, senadores u otras autoridades.

Expresarse libremente, a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta.



CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Resumen de UNICEF

A la educación

Aprender todo aquello que desarrolle al máximo su personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales.

Recibir educación. La enseñanza primaria debería ser gratuita y obligatoria para niños y niñas. Todos deberían tener acceso a la enseñanza secundaria.

A la protección contra el abuso y la discriminación

No ser discriminados por el solo hecho de ser diferentes a los demás.

Tener a quien recurrir en caso de que los maltraten o les hagan daño.

Que no se les obligue a realizar trabajos peligrosos ni actividades que afecten o entorpezcan su salud, educación y desarrollo.

Que nadie haga con su cuerpo cosas que no quieren



CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Resumen de UNICEF

A una vida segura y sana

Tener una vida digna y plena, más aún si se tiene una discapacidad física o mental.

Descansar, jugar y practicar deportes.

Vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.

Participar activamente en la vida cultural de su comunidad, a través de la música, la pintura, el teatro, el cine o cualquier medio de expresión.

Reunirse con amigos para pensar proyectos juntos o intercambiar ideas.

A la atención especial en caso de estar impedidos

Los niños y niñas impedidos tienen derecho a los servicios de rehabilitación, y a la educación y capacitación que los ayuden a disfrutar de una vida plena y decorosa.

El derecho de un trato especial en caso de privación de la libertad.



Actividad

DISEÑAR UN PAÍS NUEVO

¿Qué hacer?:

Supongamos que se ha descubierto una tierra nueva que tiene todas las condiciones necesarias para la vida humana. Nadie ha vivido allí hasta ahora, por lo cual carece de leyes y de historia.

La unidad va a instalarse en esa tierra y nadie sabe qué cargo va a ocupar en él. Trabajando en pequeños equipos cada grupo propone un nombre para el país y confeccionan una lista de diez derechos aceptados por todo el grupo.

Cada grupo presenta su respectiva lista y luego la unidad elabora una lista global que recoge todos los derechos enumerados.

Examinar la lista general:

- ¿Qué sucedería si se excluyeran ciertos derechos?
- ¿Se han omitido derechos importantes?
- ¿En qué difiere esta lista de la de las normas del grupo guía scout?



Actividad

DESEOS Y NECESIDADES

¿Qué hacer?:

Invitar a niñas, niños y jóvenes en pequeños grupos, a que dibujen o grafiquen a través de fotos diez cosas que necesitan para ser felices.

Ayúdalos a identificar cada cosa con un nombre. Cada grupo explica y expone sus creaciones bajo el título “Necesidades”.

A continuación se anuncia que el nuevo Gobierno sólo puede atender una parte de las necesidades reflejadas en las creaciones, de manera que el grupo debe eliminar diez necesidades. Retirar las creaciones correspondientes y agruparlas bajo el título “Deseos”.

Anunciar después que hay que reducir todavía más, por lo que el grupo debe eliminar otras diez necesidades aplicando el mismo procedimiento.

Por último, se analiza este proceso:

- ¿Qué necesidades se eliminaron en primer término y por qué?
- ¿Cuál es la diferencia entre necesidades y deseos?
- ¿Son diferentes los deseos y las necesidades según las personas?
- ¿Qué sucedería si tuvieran que seguir eliminando necesidades?

Concluir explicando que los derechos de la niñez se basan en todo lo que los menores necesitan para vivir una vida sana y feliz y para llegar a ser ciudadanos responsables. Presentar la Convención sobre los Derechos del Niño como empeño orientado a garantizar esos derechos a todos los niños y niñas. Pueden leer en voz alta la versión resumida de la Convención y comparar el contenido de ésta con su lista de deseos y necesidades.



Actividad

¿QUÉ NECESITA LA NIÑEZ?

¿Qué hacer?:

En pequeños grupos dibujar un niño o niña a grandes rasgos (tal vez uno de ellos) y le dan un nombre. A continuación reflexionar sobre las cualidades mentales, físicas, espirituales y de carácter que desean que este niño o niña ideal tenga cuando sea una persona adulta por ejemplo buena salud, sentido del humor, buen carácter, y escriben estas cualidades dentro del dibujo.

Pueden también representar estas cualidades ideales mediante símbolos sobre la figura del niño o niña representado o en torno a la misma (por ejemplo los libros representan la educación). Fuera del dibujo, el grupo enumera los recursos humanos y materiales que el niño o niña necesitará para tener esas cualidades (por ejemplo la salud exige alimentación y asistencia médica).

Después cada grupo “presenta” al nuevo miembro de la sociedad y explica las opciones elegidas.

Presentar la Convención sobre los Derechos del Niño y leer después en voz alta la versión resumida de la misma incluida al principio de este set de actividades.

Cuando adviertan que un artículo contempla alguna de las necesidades del niño o niña que figuran en la lista, escriben junto al elemento respectivo el artículo o artículos de que se trate.

Rodear con un círculo las necesidades identificadas por la clase pero no previstas por la Convención.



Actividad

EDAD SUFICIENTE



¿Qué hacer?:

Lea la historia siguiente:

Eku y Romit se conocieron en la escuela primaria, en la que se sentaban uno al lado del otro. Pronto se hicieron amigos, aunque que había un problema. Sus familias eran de grupos sociales distintos con una larga tradición de desconfianza mutua. Por eso, cuando Romit preguntó si Eku podía ir de visita a su casa, los padres se negaron categóricamente, y viceversa. La familia de Eku habló con su profesora para exigir que sentara separados a los amigos. Sin embargo, mantuvieron la amistad hasta que mandaron a Eku a otra ciudad a cursar la escuela secundaria. Ambos amigos prometieron escribirse, pero cuando Romit tenía carta de Eku, sus padres la rompían antes de que Romit pudiera abrirla. Romit entiende lo que sienten sus padres pero cree también que, con 16 años, tiene edad suficiente para elegir a sus amigos y también derecho a que su correo sea privado.

Temas de debate:

- ¿Qué derechos tiene Romit según la Convención sobre los Derechos de la niñez?
- ¿Cómo puede fundamentar Romit que tiene la autonomía suficiente para tomar sus decisiones?
- ¿Qué derechos tienen los padres de Romit?

Plantéense estrategias sobre cómo podría solucionarse este conflicto.

Actividad

SON TODOS IGUALES

¿Qué hacer?:

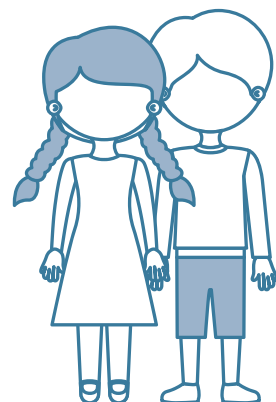
Dé a cada participante algún objeto ordinario, como una piedra o una papa, (todos deben recibir el mismo tipo de objeto) y pídale que llegue a conocerlo de verdad, que haga “amistad” con él. Pida a algunos que presenten a su “amigo(a)” a la clase; que digan qué edad tiene, si está triste o contento o cómo adquirió la forma que tiene. Pueden escribir redacciones sobre el tema, o canciones o poemas de alabanza.

Coloque después todos los objetos en una caja o bolsa y mézclelos.

Vuélquelos y haga que cada participante encuentre a su “amigo”.

Señale el paralelismo que se hará evidente: todas las personas de cualquier grupo parecen iguales a primera vista, pero una vez que se las llega a conocer, son todas diferentes, todas tienen su historia personal y con todas se puede llegar a tener amistad.

Pero para ello hay que abandonar los clichés (como “las piedras son frías, duras e indiferentes”) durante un tiempo para llegar a conocer a los demás. En una palabra, hay que evitar los prejuicios.



Actividad

SABER LEER

¿Qué hacer?:

Pida a los participantes que hagan una lista de todas las ocasiones en que leen algo durante el día: en el hogar, en la escuela, en la comunidad o en otro sitio. Deberían incluir la “lectura inconsciente” que tiene lugar al usar una computadora, al mirar la televisión o al caminar por la calle.

Pídales que comparen sus listas y traten los temas siguientes:

- ¿Cómo se verían afectadas sus vidas si no supieran leer?
- ¿Qué actividades no podrían hacer o no podrían hacer bien?
- ¿De qué modo afectaría el analfabetismo a la salud, la protección y la seguridad de la niñez y de sus familias?

¿Qué consecuencias tendría para las personas que no pudieran leer y fueran:

- madres o padres?
- obreros?
- trabajadores agrícolas?
- comerciantes?
- ciudadanos?



Actividad

UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

¿Qué hacer?:

La alimentación y el agua adecuados son prioridades básicas del desarrollo. El artículo 25 de la Declaración Universal hace una referencia específica a la alimentación como parte del derecho a un nivel de vida adecuado que asegure a las personas la salud y el bienestar. El artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño garantiza además el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. A su vez, estos derechos interesan a órganos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y repercuten también en la seguridad nacional así como en la paz mundial.

Pida a los niños y/o niñas que determinen cuáles son los requisitos mínimos en materia de alimentación y agua para la supervivencia y el bienestar. ¿Qué sucede cuando un niño o niña no tiene un nivel de vida que permita su desarrollo adecuado?

Asigne a los niños y/o niñas países con distintos niveles de desarrollo para que traten ese problema utilizando las estadísticas de las Naciones Unidas que figuran en publicaciones como el Estado Mundial de la Infancia del UNICEF o el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Haga que cada participante presente una descripción de una persona media de ese país (por ejemplo esperanza de vida, ingresos, régimen alimentario y acceso a agua potable). Analice los efectos de tales diferencias para el desarrollo de las personas así como de las naciones y las regiones.



Actividad

NACIONES POR LOS DERECHOS

¿Qué hacer?

Dividirse en parejas o tríos imagínense que son los líderes de un país y que esperan que ningún niño, niña o joven sea privado de sus derechos.

Escojan un derecho y diseñen una propuesta de implementación para su país.

Reúnanse con los demás países presenten sus propuestas y voten por la propuesta que más les gustó.

Lleven más allá la actividad presentando sus ideas ante tomadores de decisiones.





GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE